

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**CAMPO REAL****CONTRATACIÓN**

1. Órgano de contratación: Ayuntamiento de Campo Real, sito en la plaza Mayor, número 1, 28510 Campo Real (Madrid). Teléfono: 918 733 230. Fax: 918 733 261.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del contrato: enajenación, mediante subasta, de tres parcelas municipales en el SAU R-3.
 - b) Pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas: aprobado por el Pleno de fecha 6 de julio de 2010. La licitación se aplazará, cuando resuelva necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.
3. Características de las parcelas: zona de ordenanza, Ensanche Unifamiliar, grado 0 (EU-0), destinadas a vivienda unifamiliar; tipo de edificación entre medianerías, aislada y pareada; ocupación máxima, 50 por 100; altura máxima de la edificación, 7 metros (planta baja, primera y bajo cubierta).
4. Tipo de licitación: 280 euros metro cuadrado, que podrá ser mejorado al alza, impuesto sobre el valor añadido por cuenta del adjudicatario.
5. Garantías: provisional, 2 por 100 del precio de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de la documentación:
 - Presencial: Secretaría del Ayuntamiento.
 - Telemática: www.camporeal.es
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de recepción de ofertas: el día en que se cumplan veintiséis días naturales desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Campo Real.
8. Apertura de ofertas: tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público (no se considerará hábil el mes de agosto).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
9. Criterios de selección y modelo que se utilizará para la adjudicación del contrato: de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas.

En Campo Real, a 6 de julio de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(01/3.169/10)